



PROCESO: SUCESION  
RADICADO: 2019- 00004- 00

**CONSTANCIA SECRETARIAL-** Se deja en el sentido de que en virtud al Acuerdo PCSJA20-11517 del 15 de marzo de 2020 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura (CSJ), suspendió los términos judiciales desde el 16 de marzo inclusive, siendo levantados para esta clase de actuaciones mediante Acuerdo PCSJA20-11567 del 05 de junio de 2020 y el Acuerdo PCSJA20-11581 del 27 de junio de 2020, por lo que pasa el expediente al despacho de la señora Juez, para resolver lo pertinente. Oiba, Santander, 28 julio de 2020.

•   
MONICA DAYANNA VALENZUELA SUAREZ  
Secretaria.

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL**



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOO MUNICIPAL  
OIBA SANTANDER**

**Tres (03) de agosto de dos mil veinte (2020)**

Verificado el trámite impartido en el presente proceso, se observa que ya fueron realizadas las citaciones y comunicaciones previstas por el artículo 490 del C.G.P, en consecuencia se torna procedente dar aplicación a lo dispuesto por el artículo 501 ibídem ordenando fijar fecha para que tenga lugar la diligencia de inventario y avalúos de los bienes y deudas de la sucesión de los causantes ROSANA RODRIGUEZ Y/O ROSARIO RODRIGUEZ, OLIVERIO GARCES RODRIGUEZ y ALONSO RODRIGUEZ, para lo cual se señala la hora de las nueve de la mañana del próximo 30 de septiembre de 2020.

Se advierte que la diligencia se realizará virtualmente a través de las aplicaciones dispuestas y autorizadas por el Consejo Superior de la Judicatura debiendo los intervinientes contar con los medios idóneos para acceder a dicha diligencia.

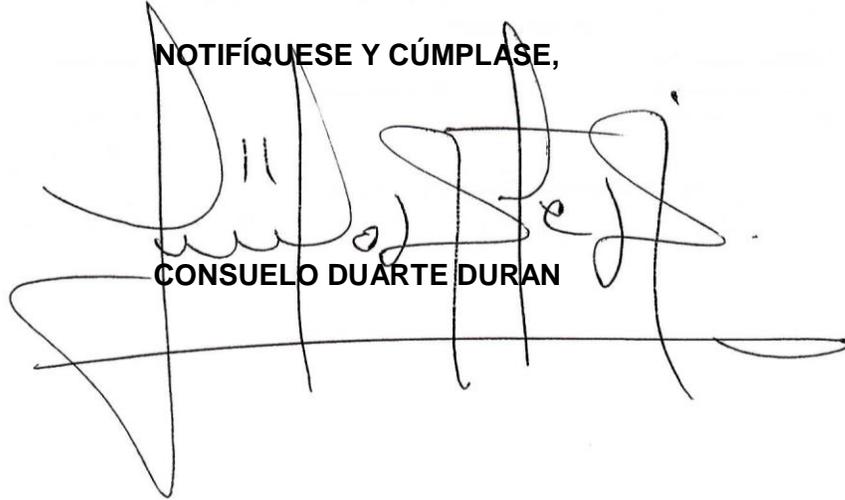
Para el cumplimiento de lo anterior, las partes con anterioridad de la celebración de la audiencia deberán informar a este Despacho Judicial sus correos



electrónicos y teléfonos móviles que cuenten con la aplicación Microsoft Teams, a través de los cuales se les remitirá el link de acceso a la diligencia virtual.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**

La Juez.



**CONSUELO DUARTE DURAN**

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL**

**OIBA SANTANDER**

La anterior providencia se notifica en el ESTADO ELECTRONICO No. 007 hoy 4 de agosto de 2020 a las 8 de la mañana y se desfija a las 6:00 p.m., de este mismo día.

MONICA DAYANNA VALENZUELA SUAREZ  
Secretaria